

Para «Construcción Naval y Teoría del Buque»:

D. Carlos Gasset y Cortés y don Guillermo León Russo, por falta de pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Para «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales»:

D. Carlos Gasset y Cortés, por falta de pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Para «Tecnología Mecánica y Taller»:

D. Francisco Mendoza Ortiz de Latierra y don Félix Azpiroz Arrillaga, que deberán justificar los títulos que ostentan, de acuerdo con las condiciones exigidas en la convocatoria.

Todas estas omisiones, de acuerdo con las condiciones exigidas en la norma III de la convocatoria, deberán ser subsanadas por los interesados en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Queda excluido el aspirante a la plaza de «Electrotecnia y Electrónica», don José Ventura Carou Insúa, por no reunir las condiciones de título exigidas en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el punto dos, artículo quinto, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968, «Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer, en propiedad mediante concurso de méritos, una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta excelentísima Diputación, perteneciente al grupo B, funcionarios técnicos, subgrupo a) escala técnica superior, por el presente se hace público que han sido admitidos todos los aspirantes presentados y que a continuación se relacionan:

- D. José Rubén Fernández Fuentes.
- D. José María Tejero Mateo.
- D. Pedro Antonio Lancho Baños.
- D. José María Fernández Fernández.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se publica a los efectos consiguientes.

Huelva, 17 de octubre de 1972.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano.—7.767-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 239, de fecha 19 de octubre de 1972, aparecen publicadas las bases de la convocatoria a fin de cubrir, por concurso entre Secretarios de primera categoría, la plaza de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.

La mencionada plaza está clasificada con el grado retributivo 19 de la Ley 108/1963, más las retribuciones complementarias establecidas al efecto por la Corporación, los aumentos por antigüedad correspondientes y los demás derechos aplicables por las disposiciones legales y acuerdos corporativos.

Los solicitantes presentarán sus instancias en la Secretaría de la Diputación, en horas hábiles, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 20 de octubre de 1972.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—7.811 A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Obstetricia» del Hospital Provincial de Valencia.

Tribunal del concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Obstetricia» del Hospital Provincial de Valencia, dependiente de esta Corporación.

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Perelló Morales, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

Presidente suplente: Don Manuel Molina Ortiz, Diputado Director del Hospital Provincial.

Vocales:

Titular: Don Eugenio Tomás López-Trigo Torres, Médico decano de la Beneficencia Provincial.

Titular: Don Francisco Bonilla Martí, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplente: Don Francisco J. García-Conde Gómez, en representación del mencionado Ministerio.

Titular: Don Vicente Mirabet Ippolito, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Suplente: Don Salvador Tordera Benet, en representación del citado Colegio.

Titular: Don Leopoldo Acosta Camps, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Suplente: Don Lorenzo Abad Colomer, en representación de la repetida Dirección General.

Secretario: Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación o funcionario en quien el mismo delegue.

Valencia, 18 de octubre de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—7.127-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Ginecología» del Hospital Provincial de Valencia.

Tribunal del concurso restringido para la provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Ginecología», del Hospital Provincial de Valencia.

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Perelló Morales, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

Presidente suplente: Don Manuel Molina Ortiz, Diputado Director del Hospital Provincial de Valencia.

Vocales:

Titular: Don Eugenio Tomás López-Trigo Torres, Médico decano de la Beneficencia Provincial de Valencia.

Titular: Don Francisco Bonilla Martí, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplente: Don Francisco J. García-Conde Gómez, en representación del mencionado Ministerio.

Titular: Don Salvador Tordera Benet, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Suplente: Don Vicente Mirabet Ippolito, en representación del citado Colegio Oficial de Médicos.

Titular: Don Leopoldo Acosta Camps, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Suplente: Don Lorenzo Abad Colomer, en representación de la misma.

Secretario: Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación o funcionario en quien el mismo delegue.

Valencia, 18 de octubre de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Miralles.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—7.126-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cinco plazas de Auxiliar técnico de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Peritos industriales o Ingenieros técnicos industriales).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de 16 de octubre de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer cinco plazas de Auxiliar técnico de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Peritos industriales o Ingenieros técnicos industriales), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 83 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero, 1.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de octubre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.824-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subdecano de Asistencia Médica y Social.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de 16 de octubre de 1972, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subdecano de Asistencia Médica y Social, consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 87 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas y retribución complementaria de 25.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero, 1.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de octubre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.823-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso de méritos convocado para cubrir las plazas de Letrado Asesor Jefe y Letrado Asesor de los Servicios Jurídicos Municipales de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.535, de fecha 12 de octubre de 1972, publica las bases por las que se regirá el concurso de méritos convocado para cubrir las plazas de Letrado Asesor Jefe y Letrado Asesor de los Servicios Jurídicos Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas dichas plazas con los emolumentos correspondientes a los grados retributivos 18 y 15, respectivamente, de los establecidos por la Ley 109/1963, de 20 de julio, y demás derechos y emolumentos que sean de aplicación según la citada Ley, disposiciones posteriores de carácter general y de la propia Corporación.

El plazo de treinta días hábiles para la presentación de instancias empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1972.—El Alcalde.—, Rafael de la Rosa Vázquez.—7.057-E.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 9 de septiembre de 1972, página 18511, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de admitidos, donde dice: «D. Rafael Llopis», debe decir: «D. Rafael Blanes Llopis».

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de octubre de 1972 por la que se dispone la aprobación de los dos prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr», tipo «CG 41 h», monofásicos a dos hilos, para 50 A. y 50 Hz., uno para 120 V. y el otro para 220 V.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Landis & Gyr Española, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle del Estornino, número 3, en solicitud de aprobación de dos prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr», tipo «CG 41 h», monofásicos a dos hilos, para 50 A. y 50 Hz., uno para 120 V. y el otro para 220 V., fabricados en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Landis & Gyr Española, S. A.», los dos prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr», tipo «CG 41 h», monofásicos a dos hilos, para 50 A. y 50 Hz., uno para 120 V. y el otro para 220 V., cuyo precio máximo de venta será de mil treinta y cuatro pesetas (1.034 pesetas) para cada prototipo de contador.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto).

Tercero.—Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:

a) Nombre de la casa constructora, o la marca, tipo del contador y designación del sistema.

b) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.

c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador, condiciones de la instalación, características normales de la corriente para la que se ha de utilizar, número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio hora.

d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Promoción Industrial y Tecnología.

ORDEN de 19 de octubre de 1972 por la que se aprueba el plan coordinado de obras de la zona regable del Tera (Zamora).

Excmos. Sres.: La Comisión Técnica Mixta, designada en la forma que determina el artículo 8.º del Decreto 2183/1969, de 18 de agosto, ha elaborado el plan coordinado de obras de la primera zona regable del río Tera (Zamora), en el que se estudian con uniformidad de criterios los distintos extremos que comprende dicho plan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º de la Ley de 21 de abril de 1949.

En su virtud, y a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Agricultura, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: